

AVISO No. 0927

29 Octubre de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **CLARENA MEJIA GIRALDO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS No. 11479 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024.**

Persona a notificar: **CLARENA MEJIA GIRALDO.**

Dirección del predio: **CALLE 21 # 16 – 46 PISO 10 OFC 1001 TORRE COLSEGUROS.**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **ABOGADO CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



IVAN DARIO GUTIEEREZ HERRERA
Profesional Universitario I
Dirección Comercial E.P.A E.S.P

Armenia, 29 Octubre de 2024

Señores:

CLARENA MEJIA GIRALDO.

Dirección: **CALLE 21 # 16 – 46 PISO 10 OFC 1001 TORRE COLSEGUROS.**

Matrícula: **No. 162939 Y OTRAS**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 0927 - **OFICIO PQRDS No. 11479 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 0927 - OFICIO PQRDS No. 11479 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024.**”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



IVAN DARIO GUTIEEREZ HERRERA
Profesional Universitario I
Dirección Comercial E.P.A E.S.P



OFICIO PQRDS No. 11479

Armenia, 11 de Octubre de 2024

Señora:

CLARENA MEJIA GIRALDO

Dirección: CALLE 21 # 16 – 46 piso 10 OFC. 1001. TORRE COLSEGUROS.

Correo:

atencionalclientearmenia@constructoracamu.com

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta a petición con radicado en EPA ESP 2024PQR591516

Cordial saludo,

Atendiendo escrito bajo el radicado **2024PQR591516**, de manera respetuosa me permito informarle que

revisado el registro documental de la Dirección Comercial de la Empresa, de conformidad con los números de matrícula relacionados en su escrito de petición, correspondientes a 17 Matriculas del Proyecto Inmobiliario denominado BOTANIKA; las matriculas fueron asignadas conforme a las fichas de creación que la Constructora allegó a la entidad, sin embargo,

1. Fueron realizadas visitas de verificación en cada uno de los predios, por medio de las cuales se pudo corroborar la serie, lectura y nomenclatura de cada una de ellas, las cuales se relacionan a continuación según reporte entregado por el funcionario que realizó las mismas.

Contrato	Numero de Apartamento	Serie Medidor	Marca	Lectura	Observacion Ocupado / Desocupado
162939	BOTANIKA T1 - C09 ✓	8ZRI0070234114	ZENNER	7	4 PERSONAS
163001	BOTANIKA T2 - D06 ✓	8ZRI0070225589	ZENNER	14	2 PERSONAS
163126	BOTANIKA T4 - D06 ✓	8ZRI0012218351	ZENNER	2	
163139	BOTANIKA T4 - F01 ✓	8ZRI0012218364	ZENNER	2	2 PERSONAS
163140	BOTANIKA T4 - F02 ✓	8ZRI002218365	ZENNER	2	2 PER
163147	BOTANIKA T4 - F09 ✓	8ZRI0012218372	ZENNER	3	2 PER
163149	BOTANIKA T4 - G02 ✓	8ZRI0012218374	ZENNER	2	2 PER
163141	BOTANIKA T4 - F03 ✓	8ZRI0012218366	ZENNER	9	1 PER
163124	BOTANIKA T4 - D04 ✓	8ZRI0012218349	ZENNER	11	1 PER
163100	BOTANIKA T4 - A03 ✓	8ZRI0012218325	ZENNER	22	1 PER
163181	BOTANIKA T5 - D03 ✓	8ZRI0070225624	ZENNER	2	1 PER
163170	BOTANIKA T5 - B02 ✓	8ZRI0070234025	ZENNER	3	1 PER
163177	BOTANIKA T5 - C04 ✓	8ZRI0070225620	ZENNER	11	1 PER
163118	BOTANIKA T4 - C07 ✓	8ZRI0012218343	ZENNER	22	4 PER UTILIZAN COMO OFICINA
162938	BOTANIKA T1 - C08 ✓	8ZRI0070234113	ZENNER	16	3
163101	BOTANIKA T4 - A04 ✓	8ZRI0012218326	ZENNER	6	6 PER
163194	BOTANIKA T5 - G01 ✓	8ZRI0070234253	ZENNER	3	2 PER



2. En atención a las visitas de verificación realizadas en el predio, fueron confirmadas las lecturas actuales de los predios, evidenciando de esta manera que algunos de los medidores registraron movimiento a partir del periodo de Agosto, sin embargo registraron consumos mínimos en razón a que se encontraban desocupados o en proceso de entrega gran parte del periodo, es decir que efectivamente los predios objeto de reclamación se encontraban desocupados o en proceso de entrega, en el periodo de facturación del 09 de Julio al 08 de agosto del presente año razón por la cual, se encuentra procedente, **ordenar al área de facturación descontar el cobro generado por concepto del servicio de Aseo**, a las 17 Matriculas relacionadas a continuación.

**162939-163001-163126-163139-163140-163147-163149-
163141-163124-163100-163181-163170-163177-163118-
162938-163101-163194.**

3. La entidad le informa que en lo que refiere a la facturación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, no se encuentra procedente realizar ajustes o descuentos para las 17 matrículas objeto de reclamación, en virtud a que las mismas desde el periodo de Agosto han presentado movimiento en sus instrumentos de medición, tal y como quedo evidenciado en la visita de verificación realizada a los inmuebles, es válido de aclarar que la facturación generada obedece únicamente a los registros de consumo de los predios, los cuales presentan en su mayoría consumos mínimos que pueden obedecer a mantenimientos, trabajos de detalle para la entrega u otra situación donde se utilizó el servicio.
4. Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994.
5. De esta forma damos por tramitada su solicitud; para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P

Reviso y Aprobó, Luz Adriana Cardona Poveda, Profesional Especializado II